

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Radicado: 2011-00586

Referencia: EJECUTIVO DE HONORARIOS

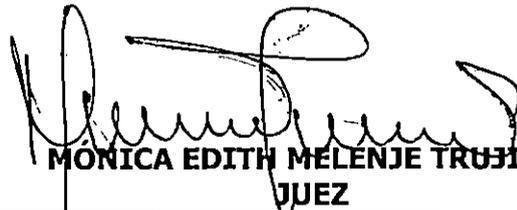
Bogotá D.C.,

09 OCT 2020

Revisado el expediente se dispone:

1. Como quiera que la parte pasiva no objetó la liquidación de crédito presentada, se le imparte aprobación.
2. Ejecutoriada la presente decisión y teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral anterior, hágase entrega de \$ 2.866.421,68 al Dr. Edwin Fabián Ríos Montenegro, suma que deberá restarse de lo adjudicado a los herederos dentro de la sucesión de la referencia.
3. Cumplido lo anterior ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


MONICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica en	
ESTADO No. 5	09 OCT. 2020
El día de hoy	
hora de las 8:00 am.	
NKA	
JAVIER HUMBERTO BUSTOS RODRIGUEZ	
SECRETARIO	